## **CAPITULO 15**

## Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

## Notas.

- Este Capítulo no comprende: 1.
  - el tocino y grasa de cerdo o de ave, de la partida 02.09;
  - la manteca, grasa y aceite de cacao (partida 18.04); b)
  - las preparaciones alimenticias con un contenido de productos de la partida c) 04.05 superior al 15 % en peso (generalmente Capítulo 21);
  - d) los chicharrones (partida 23.01) y los residuos de las partidas 23.04 a 23.06;
  - los ácidos grasos, las ceras preparadas, las grasas transformadas en e) productos farmacéuticos, pinturas, barnices, jabón, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, los ac eites sulfonados y demás productos de la Sección VI;
  - f) el caucho facticio derivado de los aceites (partida 40.02).
- 2. La partida 15.09 no incluye el aceite de aceituna extraído con disolventes (partida 15.10).
- La partida 15.18 no comprende las grasas y aceites, ni sus fracciones, simplemente desnaturalizados, que permanecen clasificados en la partida de las correspondientes grasas y aceites, y sus fracciones, sin desnaturalizar.
- 4. Las pastas de neutralización, las borras o heces de aceite, la brea esteárica, la brea de suarda y la pez de glicerol, se clasifican en la partida 15.22.

## Nota de subpartida.

En las subpartidas 1514.11 y 1514.19, se entiende por aceite de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico, el aceite fijo con un contenido de ácido erúcico inferior al 2 % en peso.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
15.01	1501.0010 1501.0090	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.  - Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), refinadas  - Las demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
15.02	1502.0010 1502.0090	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03 Fundidos (incluidos los «primeros jugos») - Las demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.03	1503.0000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.	КВ	6	KN-06
15.04		Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.			
	1504.1000 1504.20	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones - Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto	KB	6	KN-06
	1504.2010 1504.2020 1504.2090 <b>1504.3000</b>	los aceites de hígado: Aceite de pescado, crudo Aceite de pescado, semirefinado y refinado Los demás - Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
15.05	1505.0000	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	КВ	6	KN-06
15.06	1506.0000	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	КВ	6	KN-06
15.07	1507.1000	Aceite de soya (soja) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente Aceite en bruto, incluso desgomado	КВ	6	KN-06
	1507.90 1507.9010 1507.9090	- Los demás: A granel Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.08	1508.1000 1508.9000	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete)* y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente Aceite en bruto - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.09	1509.1000 1509.9000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente Virgen - Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
15.10	1510.0000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	КВ	6	KN-06
15.11	1511.1000 1511.9000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. - Aceite en bruto - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.12	1512.11	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones: Aceites en bruto:			
	1512.1110 1512.1120 <b>1512.19</b>	De girasol y sus fracciones De cártamo y sus fracciones Los demás: De girasol y sus fracciones	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	1512.1911 1512.1919 1512.1920	A granel Los demás De cártamo y sus fracciones - Aceite de algodón y sus fracciones:	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	1512.2100 1512.2900	Aceite en bruto, incluso sin gosipol Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.13	1513.1100	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.  - Aceite de coco (de copra) y sus fracciones: Aceite en bruto	KB	6	KN-06
	1513.1900 1513.2100 1513.2900	Los demás - Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones: Aceites en bruto Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
15.14		Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.  - Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones:			
	1514.1100 1514.1900	Aceites en bruto Los demás - Los demás:	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	1514.9100 1514.9900	Aceites en bruto Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.15		Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.			
	1515.1100	- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones: Aceite en bruto	КВ	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	1515.1900	Los demás - Aceite de maíz y sus fracciones:	KB	6	KN-06
	1515.2100	Aceite en bruto	KB	6	KN-06
	1515.2900	Los demás	KB	6	KN-06
	1515.3000	- Aceite de ricino y sus fracciones	KB	6	KN-06
	1515.5000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	KB	6	KN-06
	1515.90	- Los demás:			
	1515.9010	Aceite de rosa mosqueta	KB	6	KN-06
	1515.9090	Los demás	KB	6	KN-06
15.16		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero			
		sin preparar de otro modo.			
	1516.10	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones:			
		De pescado o de mamíferos marinos:		_	
	1516.1011	De pescado	KB	6	KN-06
	1516.1012	De mamíferos marinos	KB	6	KN-06
	1516.1090	Los demás	KB	6	KN-06
	1516.2000	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	KB	6	KN-06
15.17	1517.10	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.  - Margarina, excepto la margarina líquida:			
	1517.1010	Presentada en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 1 KN	KB	6	KN-06
	1517.1090	Las demás	KB	6	KN-06
	1517.90	- Las demás:			
	1517.9010	Mezclas de aceites vegetales, en bruto	KB	6	KN-06
	1517.9020	Mezclas de aceites vegetales, refinados	KB	6	KN-06
	1517.9090	Las demás	KB	6	KN-06
15.18		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandolizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
	1518.0010 1518.0090	- Aceite de pescado no apto para el consumo humano - Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
15.20	1520.0000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
15.21	1521.1000 1521.9000	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.  - Ceras vegetales  - Las demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
15.22	1522.0000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.	KB	6	KN-06